

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011**

Mariana Salnave Sanin
-Jefe Oficina de Control
Interno



Periodo Evaluado 15 de Julio a
16 Noviembre de 2017

Fecha de elaboración 10 de
Noviembre de 2017

Fecha de aprobación 15 de
Noviembre de 2017

INTRODUCCIÓN

Frente a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción y de conformidad con la estructura del MECI, propuesta en el Manual de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, definido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, se presentan los siguientes avances correspondientes al cuatrimestre comprendido entre Julio y Noviembre de 2017.

AMBIENTE DE CONTROL

Para asegurar un adecuado ambiente de Control en el Ministerio, desde la entrada en vigencia de los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y a raíz de la expedición del Manual Operativo del MIPG, se encuentra trabajando para articular los sistemas de Gestión y Sistema de Control Interno. Para lo cual, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo encargado del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio están estructurando la propuesta de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno; Comités Interinstitucional, e Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, así como el Comité de auditoría sectorial, como instancias de articulación responsables de la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Frente al Direccionamiento Estratégico como una de las dimensiones del MIPG que permitirán la implementación del MECI, la alta Dirección en el periodo evaluado ha realizado reuniones periódicas para el seguimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas misionales y de presupuesto. Se realizó la reunión de Comité de Desarrollo Administrativo para tomar decisiones acerca de varias políticas del sistema integrado de gestión institucional del Ministerio.

La Alta Dirección ha venido formulando los planes de acción para el 2018 conjuntamente con la señora Ministra, contemplando las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación y el equipo del Sistema Integrado de Gestión, trabajaron en la propuesta de articulación de los Sistemas de Gestión y Sistema de Control Interno e implementación del MIPG en el Ministerio, así como en la estructura metodológica de implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad, NTC ISO: 9001:2015, en dónde la propuesta del Ministerio es certificarse en la norma de calidad mencionada e implementar el MIPG a Julio de 2018. Dicha propuesta de trabajo y cronograma de actividades fue elaborada y estructurada entre los meses de agosto y septiembre y presentada a la Alta Dirección el 6 de noviembre.

De igual forma, dentro del Direccionamiento Estratégico, como elemento del Ambiente de Control, la Oficina Asesora de Planeación, a través de su equipo de calidad viene acompañando a las áreas en la identificación y seguimiento al Mapa de Riesgos, en dónde se incluyen los riesgos de seguridad informática y de corrupción, así como también, la valoración de controles dirigidos a la mitigación de la probabilidad e impacto de los riesgos y las acciones de mitigación, con fechas y responsables.

En el mes de agosto, la Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento a los mapas de riesgo primer semestre de 2017, el cual sirve de insumo a cada proceso y a la alta Dirección, en el proceso de planeación por riesgos y ajuste y actualización de la metodología de administración de riesgos del Ministerio.

Se adelantó bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana y Gestión administrativa, la semana ambiental en la cual se reforzaron todos los temas relacionados con el cuidado del ambiente. Así mismo, se adelantó la semana del Sistema Integrado de Gestión, donde se divulgaron los cambios en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las características propias del Sistema Integrada de Gestión Institucional del Ministerio.

Gestión con Valores para Resultados

A partir de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, el Ministerio ha asegurado a través de la Secretaría General como Ordenadora del Gasto, el suministro y seguimiento a la adecuada ejecución de los recursos, para que la

misma se encuentre focalizada en el cumplimiento de los propósitos de la entidad. Al respecto se han adelantado reuniones periódicas de seguimiento a la ejecución y el cumplimiento de los Planes de Acción.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado reuniones llamadas "Círculos de Calidad" con todas las áreas, con el fin de orientar y empoderar a los dueños de proceso en los temas del sistema de gestión de calidad y en estructurar una metodología de trabajo para a partir del enfoque de gestión de riesgos, trabajar los mapas de riesgos mediante el aplicativo ISOLUCION.

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento a los indicadores y envió a cada proceso los resultados de los mismos para que se tomen las medidas necesarias y asegurara el cumplimiento de las metas, así mismo, realizó el seguimiento al plan operativo anual y la información fue enviada para las acciones pertinentes a la oficina de Planeación. Por ser el final de año, las áreas misionales han realizado varios eventos importantes para la gestión, tales como la celebración del mes del patrimonio, la reunión con todos los secretarios de cultura del país, la entrega de Bibliotecas y escuela de música, entre otras actividades.

Gestión Estratégica de Talento Humano.

La Secretaria General, a través del Grupo de Gestión Humana, ha realizado varias actividades tendientes a fortalecer el bienestar de los servidores y la cultura organizacional durante el periodo evaluado.

El 19 de Julio, el Grupo de Gestión Humana socializó mediante correo electrónico a todo el Ministerio, el Plan Estratégico de Gestión Humana 2017 – 2018.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Acuerdo 565 de 2016 emitido por la CNSC por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos, el Grupo de Gestión Humana recordó en el mes de agosto, la obligación de reportar el segundo Seguimiento Trimestral de la Evaluación del Desempeño Laboral periodo 2017-2018.

Continuando con el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación 2017, entre el 2 y 3 de octubre se adelantó la jornada de inducción y reinducción en el Museo Nacional para todo el Ministerio.

De otro lado, entre el 21 de septiembre y 23 de octubre se adelantó en la

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

bolera del Centro Comercial Unicentro, el XIV torneo interno de Bolos y el acto de premiación para los mejores equipos y jugadores de las diferentes categorías se llevó a cabo el jueves 2 de noviembre.

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

El segundo componente de evaluación de los riesgos institucionales hace referencia a la gestión y liderazgo del equipo directivo frente a la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Dentro del Direccionamiento Estratégico, como elemento del Ambiente de Control, la Oficina Asesora de Planeación, a través de su equipo de calidad viene acompañando a las áreas en la identificación y seguimiento al Mapa de Riesgos, en dónde se incluyen los riesgos de seguridad informática y de corrupción, así como también, la valoración de controles dirigidos a la mitigación de la probabilidad e impacto de los riesgos y las acciones de mitigación, con fechas y responsables.

En el mes de agosto, la Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento a los mapas de riesgo primer semestre de 2017, el cual sirve de insumo a cada proceso y a la alta Dirección, en el proceso de planeación por riesgos y ajuste y actualización de la metodología de administración de riesgos del Ministerio.

Así mismo, dentro de la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación se encuentra estructurando la propuesta de implementación del Modelo, en dónde el componente de Riesgos será considerado desde el ejercicio de la Planeación Estratégica 2018.

ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles orientados a mitigar los riesgos, en dónde se resalta el seguimiento de riesgos efectuado en el mes de agosto por parte de todos los procesos y en el cual, frente a los controles implementados, la Oficina de Control Interno elaboró un informe de seguimiento y evaluación a controles con fecha de 14 de septiembre. Al respecto, la Oficina Asesora de Planeación a través del equipo de Sistema Integrado de Gestión, se encuentra revisando y ajustando los mapas y controles definidos en el mapa de riesgos institucional.

De otra parte, frente a los controles en materia de Tecnologías de la

Información y Comunicación, la Oficina de Sistemas y el equipo SIGI, se encuentran implementando las políticas de seguridad de la información, las cuales, desde los lineamientos del Ministerio de las TIC'S y Gobierno en Línea, han derivado en la formulación de una Política de Seguridad de la Información para el Ministerio. En ese mismo sentido, la Oficina Asesora de Planeación y los oficiales de seguridad de la información, socializaron y sometieron a aprobación, ante el Comité de Desarrollo Administrativo, el cronograma implementación de las estrategias de Seguridad de la Información, en dónde a la fecha, las diferentes dependencias del Ministerio se encuentran en la identificación de activos de información. Finalmente, como parte de la implementación de controles en TIC'S, en el mes de noviembre la empresa Five Strategy S.A.S, adelantará la auditoría de Sistemas de Seguridad de la Información, para verificar y diagnosticar el estado de los controles de la Norma ISO: 27001:2013.

Se evidencian avances importantes en la implantación de las normas contables en el Ministerio y un trabajo juicios de Gestión Financiera las dependencias que intervienen en la implementación.

Finalmente, como parte de los controles a implementar dentro del MIPG, el Ministerio ha puesto en consideración del Comité de Gestión y Desempeño Institucional y de Secretaría General, el cronograma de implementación, el cual va hasta julio de 2018.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El 13 de Octubre de 2017, el Ministerio recibió del Departamento Administrativo de Función Pública, el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción, en donde se hacen recomendaciones frente a los componentes del plan, relacionados con Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites.

Al respecto, en el marco de la Ley 1712 de 2014, el Ministerio viene realizando ajustes en la página web, para de manera oportuna y de forma articulada con la estrategia de Gobierno en Línea y de Transparencia y Acceso a la Información, ajustar los documentos relacionados con Planes, metas, activos de información, rendición de cuentas y racionalización de trámites, acordes con las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia.

De igual forma, la Oficina de Control Interno evaluó con corte agosto de 2017, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en dónde se evidenció que

las metas de servicio al ciudadano y rendición de cuentas, señaladas en el Plan, apuntan a fortalecer la información y comunicación con la ciudadanía y partes interesadas. Frente a este tema, el Grupo de Divulgación y Prensa ha desarrollado varias estrategias tendientes a fortalecer la divulgación de las acciones del Ministerio en todos los canales de comunicación existentes, logrando posicionar al Ministerio como uno de los que cuenta con más seguidores y con mejor manejo de redes sociales.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Respecto a las actividades de monitoreo, la Oficina de Control Interno evaluó en el mes de Noviembre, mediante el FURAG, el estado del Sistema de Control Interno, como ejercicio de línea base, para implementar el MIPG y evaluar el Sistema de Control Interno en 2018.

Así mismo, la Oficina de Control Interno viene desarrollando el Plan (programa) Anual de Auditoría 2017, así como presentando oportunamente los informes de ley.

En el mes de noviembre se adelantará la auditoría de Gestión al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, para dar cumplimiento al 100% de las auditorías programadas.

La Oficina de Control Interno realizó dos reuniones con los jefes de control interno del Sector en la cual se revisaron el Estatuto de auditoría interna y el código de ética para el sector. Los cuáles serán sometidos a consideración en las respectivas reuniones de los comités de Coordinación Institucional de Control Interno de cada entidad. Así mismo, la Oficina de Control Interno coordinó con la Función Pública la capacitación sobre el MIPG para el Ministerio y las entidades adscritas y capacitó directamente a los auditores internos de gestión y calidad sobre el modelo.

A la fecha, la Oficina de Control Interno se encuentra ya en el ejercicio de planeación y estructuración del programa anual de auditorías 2018, bajo un enfoque de riesgos, articulado con las nuevas disposiciones normativas, Decreto 648 de 2017 y Guía de Implementación del MIPG.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluado el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, con fundamento en la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, la Oficina de Control

Interno encuentra que todos los elementos del MECI: 2017 se encuentran implementados.

Se evidencia el cumplimiento a la fecha, de los planes de acción vigencia 2017 y los compromisos con los usuarios y beneficiarios de las políticas culturales.

Sin embargo, bajo el esquema del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se requiere adelantar acciones de socialización, capacitación e implementación de los componentes de Gestión del Conocimiento, y fortalecer la Gestión y Administración de Riesgos, así como fortalecer la cultura del Control, y en especial lo relacionado con los valores, transparencia y el código de ética.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, utilizando el MECI y los sistemas de Gestión y Sistema de Control Interno como herramientas de control y de gestión que apoyan la mejora, el logro de los resultados y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

El Sistema de Control Interno cuenta con el respaldo de la alta Dirección y el compromiso de los responsables de los procesos.

En este mismo orden de ideas, cabe señalar que las actuaciones del Ministerio se realizan optimizando los recursos empleados y generando un valor agregado que se traduce en la mejora continua de la organización.


En los informes realizados de seguimiento a la austeridad en el gasto, se encuentra que el Ministerio ha venido dando cumplimiento a los lineamientos requeridos por la Presidencia para lo corrido del 2017.

RECOMENDACIONES

Se puede establecer que a noviembre de 2017, el Ministerio de Cultura cumple con los aspectos mínimos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión.

Además de lo planteado para cada componente, se recomienda trabajar en los siguientes aspectos:

1. Fomentar un mayor compromiso de las áreas frente al desarrollo de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías, de la Contraloría, Auditorías Externas e Internas y la oportunidad en el reporte de la información requerida.
2. Trabajar en el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios de diferentes dependencias y en las estrategias de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
3. Continuar con las prácticas que aseguran que el Ministerio cumpla con las metas de austeridad requeridas por el Gobierno Nacional.
4. Fomentar un compromiso frente a la implementación del Nuevo Modelo que integra los Sistemas de Gestión, Sistema de Gestión de Calidad e implementación de las políticas de Desarrollo administrativo, así como en la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma NTCISO:9001:2015.
5. Continuar con la socialización y capacitación de los funcionarios del Ministerio en el nuevo enfoque del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el enfoque frente a la gestión de riesgos y resultados.
6. Trabajar en el diseño de una política de Gestión de Conocimiento y la innovación, ya que se evidencian actividades realizadas por varias dependencias, pero no hay un lineamiento claro al respecto hasta el momento.



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno